

Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Obras

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 1589 /

27 Mar 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "REPARACION DE MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante y necesario reparar los muebles de la secretaria que sirve de sala de espera en la Dirección de Obras, debido a la gran afluencia de público que diariamente se atiende en esa Dirección.

1° **APRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes de la Licitación "REPARACION DE MUEBLES DIRECCIÓN DE OBRAS"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/JCS/efc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras

